

Acuerdo de no Responsabilidad: 17/2015.

Expediente: 127/14

Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 11 de septiembre de 2015

Extracto:

El quejoso se inconformó por que fue detenido cuando estaba en la feria escuchando música y maltratado cuando los policías lo identificaron.

Se concluyó que no se acreditó responsabilidad del Oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes que fue emplazado en violación a derechos humanos del quejoso.

Versión pública extractada de la Resolución que fue emitida dentro del expediente de queja 127/15. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.

